



Reforma minera retrasó 5 años extracción de litio

Especialistas. La nueva ley dejó en un limbo las concesiones ya otorgadas de ese material; los beneficios de su explotación se deben quedar en el país, insiste AMLO

ARTURO GÓMEZ SALGADO
CIUDAD DE MÉXICO

La reforma a la ley minera en abril de 2022, donde se reservó para el Estado la exploración, explotación y administración del litio, dejó en el aire 37 concesiones otorgadas a particulares y con ello la postergación hasta en cinco años de la operación de los primeros yacimientos del mineral.

Especialistas consultados por MILENIO apuntaron que esto causará pérdida de inversiones y rezagará al país en compenetrarse a las cadenas de valor que usan este mineral como la industria automotriz y tecnológica.

Armando Ernesto Alatorre, vicepresidente del Colegio de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, explicó a MI-

LENIO que el gran problema de la reforma es que no incluyó un transitorio sobre qué sucederá con las concesiones dadas previamente.

Una de las más importantes es la que tiene Bacanora Lithium, de la china Ganfeng. El yacimiento ubicado en Bacadéhuachi, Sonora, es el más importante conocido hasta el momento en México y de acuerdo a Mining Technology tiene reservas probables de 243 millones de toneladas.

La empresa invirtió 420 millones de dólares en el proyecto, pero la reforma generó incertidumbre que detuvo el proyecto.

“No hay nada claro, es decir, no saben si les van a revocar la concesión o podrán operar, están en un limbo y sin afán de especular, esperan ver cómo se mueve el go-

bierno antes de recurrir a instancias legales”, externó.

En entrevista, Oscar Ocampo, coordinador de energías del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), precisó que aún con la nueva ley minera las concesiones activas tendrán que respetarse o aplicar la ley de expropiaciones y compensar a las empresas.

“De cancelarse, el país estará perdiendo una gran oportunidad, pues aunque se creó LitioMx, lo cierto es que no tiene plan estratégico ni ruta crítica”, opinó.

El 24 de agosto de 2022 nació la empresa estatal Litio para México (LitioMx), que según marca el gobierno deberá entrar en operaciones a los 180 días naturales de publicado el decreto que lo creó; ya solo quedan 14 días



que lo creó; ya solo quedan 14 días y según los especialistas no hay ni plan público estratégico para la exploración, explotación y aprovechamiento del mineral.

Marcos del Rosario Rodríguez, coordinador de la licenciatura en Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), en entrevista para la universidad sostiene que la nueva ley minera es inconstitucional debido a que pasa al litio al ámbito estratégico cuando solo los minerales radiactivos lo son.

Alianzas con extranjeros

El presidente Andrés Manuel López Obrador aclaró que aun cuando se permita alianzas de empresas de Estados Unidos con LíticoMx para la explotación del mineral, todos los beneficios se deben quedar en México.

“Se pueden llevar a cabo contratos para la extracción para procesarlo, siempre y cuando la dueña sea la nación, que no se tengan que entregar los beneficios o las utilidades”, explicó.

Agregó que se está buscando la reglamentación en ese sentido “y aun cuando nos lleve tiempo lo que queremos es que este mineral estratégico sea en beneficio del pueblo de México (...) Que se extraiga y que en Sonora se establezca una fábrica, una planta de baterías para que se generen empleos, que quede el beneficio en Sonora”, destacó. —

Quedan 14 días para que inicie operaciones LíticoMx, según el decreto